Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 26 de diciembre de 2.022.

Señores
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "Construcción de Empedrado Zona 17"

*El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para el llamado de referencia*

*El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Arq. Mariel Fazzolin Olmedo
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos.
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Román Ibars
Fecha: 26-12-2022 ***Hora:***
Firma:
SELLO
ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Planta: Capiatá KM 21 **CONSTRUCCIONES CIVILES**
Ruta 2 Mcal Estigarribia c/ Rojas Cañada.
PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS
Telf.: 021-3269946 / 0981-470658 0983-707682

Obra: Construcción de Empedrado, Zona 17

Responsable: Municipalidad de Itauguá

PLANILLA DE PRESUPUESTO Y COMPUTO METRICO

TOTAL GENERAL M2: 2781

Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel, Costa Dulce — **Total m2: 675**

Detalles — Longitud (mts): 150 — Ancho (mts): 4,5

Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	150,0	3.200	480.000
2	Nivelación y compactación	ml	150,0	5.000	750.000
3	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	300,0	24.000	7.200.000
4	Colocación de cordones de H°A°	ml	300,0	20.000	6.000.000
5	Colchón de arena H: 20cm	m3	135,0	22.000	2.970.000
6	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	675,0	32.200	21.735.000
7	Compactación de empedrado	m2	675,0	4.500	3.037.500
8	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	675,0	5.200	3.510.000
9	Cartel de Obra	gl	1,0	750.000	750.000
10	Limpieza final	ml	150,0	3.220	483.000
				SUB TOTAL:	**₲ 46.915.500**

Calle sin Nombre, Compañía Potrero — **Total m2: 336**

Detalles — Longitud (mts): 48 — Ancho (mts): 7

Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11	Levantamiento planimétrico	ml	48	3.200	153.600
12	Nivelación y compactación	ml	48	5.000	240.000
13	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	96	24.000	2.304.000
14	Colocación de cordones de H°A°	ml	96	20.000	1.920.000
15	Colchón de arena H: 20cm	m3	67	22.000	1.474.000
16	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	336	32.200	10.819.200
17	Compactación de empedrado	m2	336	4.500	1.512.000
18	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	336	5.200	1.747.200
19	Cartel de Obra	gl	1	750.000	750.000
20	Limpieza final	ml	48	3.220	154.560
				SUB TOTAL:	**₲ 21.074.560**

Calle frente al Club 20 de Junio Tramo A-B — **Total m2: 1050**

Detalles — Longitud (mts): 175 — Ancho (mts): 6

Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
21	Levantamiento planimétrico	ml	175	3.200	560.000
22	Nivelación y compactación	ml	175	5.000	875.000
23	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	350	24.000	8.400.000
24	Colocación de cordones de H°A°	ml	350	20.000	7.000.000
25	Colchón de arena H: 20cm	m3	210	22.000	4.620.000
26	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.050	32.200	33.810.000
27	Compactación de empedrado	m2	1.050	4.500	4.725.000
28	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.050	5.200	5.460.000
29	Cartel de Obra	gl	1	750.000	750.000
30	Limpieza final	ml	175	3.220	563.500
				SUB TOTAL:	**₲ 66.763.500**

Calle frente al Club 20 de Junio Tramo B-C — **Total m2: 140**

Detalles — Longitud (mts): 35 — Ancho (mts): 4

Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
31	Levantamiento planimétrico	ml	35	3.200	112.000
32	Nivelación y compactación	ml	35	5.000	175.000
33	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	70	24.000	1.680.000
34	Colocación de cordones de H°A°	ml	70	20.000	1.400.000
35	Colchón de arena H: 20cm	m3	28	22.000	616.000
36	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	140	32.200	4.508.000
37	Compactación de empedrado	m2	140	4.500	630.000
38	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	140	5.200	728.000
39	Cartel de Obra	gl	1	750.000	750.000
40	Limpieza final	ml	35	3.220	112.700
				SUB TOTAL:	**₲ 10.711.700**

Calle, Comisión Vecinal Hugua Poti — **Total m2: 720**

Detalles — Longitud (mts): 120 — Ancho (mts): 6

Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
41	Levantamiento planimétrico	ml	120	3.200	384.000
42	Nivelación y compactación	ml	120	5.000	600.000
43	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	240	24.000	5.760.000
44	Colocación de cordones de H°A°	ml	240	20.000	4.800.000
45	Colchón de arena H: 20cm	m3	144	22.000	3.168.000
46	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	720	32.200	23.184.000
47	Compactación de empedrado	m2	720	4.500	3.240.000
48	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	720	5.200	3.744.000
49	Cartel de Obra	gl	1	750.000	750.000
50	Limpieza final	ml	120	3.220	386.400
				SUB TOTAL:	**₲ 46.016.400**

TOTAL GENERAL ₲ 191.481.660

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Mi bandera es el Ñanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025
Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 26 de diciembre de 2.022.

Señores
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "Construcción de Empedrado Zona 17"

*El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para el llamado de referencia*

*El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Arq. Mari[illegible]min Olmedo
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos.
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Jorge Becker
Fecha: 26-12-22 ***Hora:*** 10:30.
Firma:
SELLO
Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de obras
Tasaciones

Mcal. Estigarribia N°770 c/ Iturbe
Ypacaraí - Paraguay
Cel: 0981212069 - Tel.: 0513 432093
email.: ignacio.edwardspy@gmail.com

Obra: Construcción de Empedrado, Zona 17
Responsable: Municipalidad de Itauguá

PLANILLA DE PRESUPUESTO Y COMPUTO METRICO

		TOTAL GENERAL M2:		2781	
Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel, Costa Dulce		**Total m2: 675**			
Detalles		Longitud (mts) 150		Ancho (mts) 4,5	
N°	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	150,0	3.000	450.000
2	Nivelación y compactación	ml	150,0	5.100	765.000
3	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	300,0	25.500	7.650.000
4	Colocación de cordones de H°A°	ml	300,0	21.000	6.300.000
5	Colchón de arena H: 20cm	m3	135,0	22.500	3.037.500
6	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	675,0	34.500	23.287.500
7	Compactación de empedrado	m2	675,0	4.000	2.700.000
8	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	675,0	5.100	3.442.500
9	Cartel de Obra	gl	1,0	900.000	900.000
10	Limpieza final	ml	150,0	3.080	462.000
				SUB TOTAL:	₲ 48.994.500
Calle sin Nombre, Compañía Potrero		**Total m2: 336**			
Detalles		Longitud (mts) 48		Ancho (mts) 7	
N°	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11	Levantamiento planimétrico	ml	48	3.000	144.000
12	Nivelación y compactación	ml	48	5.100	244.800
13	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	96	25.500	2.448.000
14	Colocación de cordones de H°A°	ml	96	21.000	2.016.000
15	Colchón de arena H: 20cm	m3	67	22.500	1.507.500
16	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	336	34.500	11.592.000
17	Compactación de empedrado	m2	336	4.000	1.344.000
18	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	336	5.100	1.713.600
19	Cartel de Obra	gl	1	900.000	900.000
20	Limpieza final	ml	48	3.080	147.840
				SUB TOTAL:	₲ 22.057.740
Calle frente al Club 20 de Junio Tramo A-B		**Total m2: 1050**			
Detalles		Longitud (mts) 175		Ancho (mts) 6	
N°	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
21	Levantamiento planimétrico	ml	175	3.000	525.000
22	Nivelación y compactación	ml	175	5.100	892.500
23	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	350	25.500	8.925.000
24	Colocación de cordones de H°A°	ml	350	21.000	7.350.000
25	Colchón de arena H: 20cm	m3	210	22.500	4.725.000
26	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.050	34.500	36.225.000
27	Compactación de empedrado	m2	1.050	4.000	4.200.000
28	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.050	5.100	5.355.000
29	Cartel de Obra	gl	1	900.000	900.000
30	Limpieza final	ml	175	3.080	539.000
				SUB TOTAL:	₲ 69.636.500
Calle frente al Club 20 de Junio Tramo B-C		**Total m2: 140**			
Detalles		Longitud (mts) 35		Ancho (mts) 4	
N°	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
31	Levantamiento planimétrico	ml	35	3.000	105.000
32	Nivelación y compactación	ml	35	5.100	178.500
33	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	70	25.500	1.785.000
34	Colocación de cordones de H°A°	ml	70	21.000	1.470.000
35	Colchón de arena H: 20cm	m3	28	22.500	630.000
36	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	140	34.500	4.830.000
37	Compactación de empedrado	m2	140	4.000	560.000
38	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	140	5.100	714.000
39	Cartel de Obra	gl	1	900.000	900.000
40	Limpieza final	ml	35	3.080	107.800
				SUB TOTAL:	₲ 11.280.300
Calle, Comisión Vecinal Hugua Poti		**Total m2: 720**			
Detalles		Longitud (mts) 120		Ancho (mts) 6	
N°	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
41	Levantamiento planimétrico	ml	120	3.000	360.000
42	Nivelación y compactación	ml	120	5.100	612.000
43	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	240	25.500	6.120.000
44	Colocación de cordones de H°A°	ml	240	21.000	5.040.000
45	Colchón de arena H: 20cm	m3	144	22.500	3.240.000
46	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	720	34.500	24.840.000
47	Compactación de empedrado	m2	720	4.000	2.880.000
48	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	720	5.100	3.672.000
49	Cartel de Obra	gl	1	900.000	900.000
50	Limpieza final	ml	120	3.080	369.600
				SUB TOTAL:	₲ 48.033.600
		TOTAL GENERAL			₲ 200.002.640

Ignacio J. Edwards
ING.
RPI N° [illegible]

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Mi bandera es el Ñanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025
Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 26 de diciembre de 2.022.

Señores
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "Construcción de Empedrado Zona 17"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un ***PRESUPUESTO ESTIMADO*** *para el llamado de referencia*

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Arq. María Jazmín Olmedo
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos.
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: María Liz Fleitas
Fecha: 26/12/2022 ***Hora:***
Firma:
M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC: 4035710-4

MLF
Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 481 454
Itá-Paraguay

Obra: Construcción de Empedrado, Zona 17

Responsable: Municipalidad de Itauguá

PLANILLA DE PRESUPUESTO Y COMPUTO METRICO

TOTAL GENERAL M2: 2781

Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel, Costa Dulce		**Total m2:**	**675**		
Detalles		Longitud (mts)	150	Ancho (mts)	4,5
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Levantamiento planimétrico	ml	150	3.000	450.000
2	Nivelación y compactación	ml	150	4.900	735.000
3	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	300	23.000	6.900.000
4	Colocación de cordones de H°A°	ml	300	18.000	5.400.000
5	Colchón de arena H: 20cm	m3	135	20.000	2.700.000
6	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	675	3.240	2.187.000
7	Compactación de empedrado	m2	675	4.200	2.835.000
8	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	675	4.500	3.037.500
9	Cartel de Obra	gl	1	800.000	800.000
10	Limpieza final	ml	150	2.850	427.500
				SUB TOTAL:	**₲ 25.472.000**
Calle sin Nombre, Compañía Potrero		**Total m2:**	**336**		
Detalles		Longitud (mts)	48	Ancho (mts)	7
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11	Levantamiento planimétrico	ml	48	3.000	144.000
12	Nivelación y compactación	ml	48	4.900	235.200
13	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	96	23.000	2.208.000
14	Colocación de cordones de H°A°	ml	96	18.000	1.728.000
15	Colchón de arena H: 20cm	m3	67	20.000	1.340.000
16	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	336	32.400	10.886.400
17	Compactación de empedrado	m2	336	4.200	1.411.200
18	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	336	4.500	1.512.000
19	Cartel de Obra	gl	1	800.000	800.000
20	Limpieza final	ml	48	2.850	136.800
				SUB TOTAL:	**₲ 20.401.600**
Calle frente al Club 20 de Junio Tramo A-B		**Total m2:**	**1050**		
Detalles		Longitud (mts)	175	Ancho (mts)	6
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
21	Levantamiento planimétrico	ml	175	3.000	525.000
22	Nivelación y compactación	ml	175	4.900	857.500
23	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	350	23.000	8.050.000
24	Colocación de cordones de H°A°	ml	350	18.000	6.300.000
25	Colchón de arena H: 20cm	m3	210	20.000	4.200.000
26	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1.050	32.400	34.020.000
27	Compactación de empedrado	m2	1.050	4.200	4.410.000
28	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1.050	4.500	4.725.000
29	Cartel de Obra	gl	1	800.000	800.000
30	Limpieza final	ml	175	2.850	498.750
				SUB TOTAL:	**₲ 64.386.250**
Calle frente al Club 20 de Junio Tramo B-C		**Total m2:**	**140**		
Detalles		Longitud (mts)	35	Ancho (mts)	4
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
31	Levantamiento planimétrico	ml	35	3.000	105.000
32	Nivelación y compactación	ml	35	4.900	171.500
33	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	70	23.000	1.610.000
34	Colocación de cordones de H°A°	ml	70	18.000	1.260.000
35	Colchón de arena H: 20cm	m3	28	20.000	560.000
36	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	140	32.400	4.536.000
37	Compactación de empedrado	m2	140	4.200	588.000
38	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	140	4.500	630.000
39	Cartel de Obra	gl	1	800.000	800.000
40	Limpieza final	ml	35	2.850	99.750
				SUB TOTAL:	**₲ 10.360.250**
Calle, Comisión Vecinal Hugua Poti		**Total m2:**	**720**		
Detalles		Longitud (mts)	120	Ancho (mts)	6
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
41	Levantamiento planimétrico	ml	120	3.000	360.000
42	Nivelación y compactación	ml	120	4.900	588.000
43	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	240	23.000	5.520.000
44	Colocación de cordones de H°A°	ml	240	18.000	4.320.000
45	Colchón de arena H: 20cm	m3	144	20.000	2.880.000
46	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	720	32.400	23.328.000
47	Compactación de empedrado	m2	720	4.200	3.024.000
48	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	720	4.500	3.240.000
49	Cartel de Obra	gl	1	800.000	800.000
50	Limpieza final	ml	120	2.850	342.000
				SUB TOTAL:	**₲ 44.402.000**
				TOTAL GENERAL	**₲ 165.022.100**

MLF
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC 4035710-4

Contratación Directa N°5/2022 "Construcción de Empedrado Zona 8 distribuidos en tres sectores con fondos Royalties" ID N° 414.238

CONTRATO N° 13/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA** domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente **Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad Nº 3.244.813**, y por su Secretario General **Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad Nº 2.290.113** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones** domiciliada en Mcal. Estigarribia 770 c/Iturbe- Ypacaraí República del Paraguay, representada para este acto por **Ignacio Javier Edwards Rojas, con Cédula de Identidad N°1.539.157,** denominada en adelante la CONTRATISTA-, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

-OBJETO
El contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asuma la Contratante y la Contratista con relación al llamado: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA 8 DISTRIBUIDOS EN TRES SECTORES CON FONDOS ROYALTIES"**, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

-DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Facturas, Actas de Recepción Provisoria y Definitivas
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

-IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414.238.

-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 5/2022_, convocado por Municipalidad de Itauguá, según resolución N° 228/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°911/2022

-VIGENCIA DEL CONTRATO

Ignacio J. Edwards
Rojas CIVIL
REP. LEGAL

El plazo de vigencia del Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

-PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03) ***DATOS DEL LLAMADO***

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total
1	Construcción de empedrado.	Unidad	1	-	65.096.400,00
1.1	Levantamiento Planímetro	Metro lineal	170	2520,00	428.400,00
1.2	Nivelación y compactación	Metro lineal	170	3800,00	646.000,00
1.3	Elaboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10 m)	Metro lineal	340	22400,00	7.616.000,00
1.4	Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	340	7920,00	2.692.800,00
1.5	Colchón de arena H:20cm	Metros cúbicos	238	25200,00	5.997.600,00
1.6	Provisión y colocación de piedra bruta.	Metros cuadrados	1.190	31440,00	37.413.600,00
1.7	Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	1.190	3240,00	3.855.600,00
1.8	Esparcido de triturada 6ta, con arena	Metros cuadrados	1.190	4360,00	5.188.400,00
1.9	Cartel de Obra	Unidad	1	836400,00	836.400,00
1.10	Limpieza final	Metro lineal	170	2480,00	421.600,00
2	Construcción de empedrado.	Unidad	1	-	29.816.400,00
2.1	Levantamiento planímetro.	Metro lineal	100	2520,00	252.000,00
2.2	Nivelación y compactación	Metro lineal	100	3800,00	380.000,00
2.3	Elaboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10 m)	Metro lineal	200	22400,00	4.480.000,00
2.4	Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	200	7920,00	1.584.000,00

Edwards
CIVIL
REP. - LEGAL

2.5	Colchón de arena H:20cm	Metros cúbicos	100	25200,00	2.520.000,00
2.6	Provisión y colocación de piedra bruta.	Metros cuadrados	500	31440,00	15.720.000,00
2.7	Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	500	3232,00	1.616.000,00
2.8	Esparcido de triturada 6ta, con arena	Metros cuadrados	500	4360,00	2.180.000,00
2.9	Cartel de Obra	Unidad	1	836400,00	836.400,00
2.10	Limpieza final	Metro lineal	100	2480,00	248.000,00
3	Construcción de empedrado	Unidad	1	-	38.758.760,00
3.1	Levantamiento planímetro.	Met5ro lineal	100	2520,00	252.000,00
3.2	Nivelación y compactación	Metro lineal	100	3840,00	384.000,00
3.3	Elaboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10 m)	Metro lineal	200	22400,00	4.480.000,00
3.4	Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	200	7920,00	1.584.000,00
3.5	Colchón de arena H:20cm	Metros cúbicos	140	25200,00	3.528.000,00
3.6	Provisión y colocación de piedra bruta.	Metros cuadrados	700	31440,00	22.008.000,00
3.7	Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	700	3232,00	2.262.400,00
3.8	Esparcido de triturada 6ta, con arena	Metros cuadrados	700	4360,00	3.052.000,00
3.9	Cartel de Obra	Unidad	1	836360,00	836.360,00
3.10	Limpieza final	Metro lineal	150	2480,00	372.000,00
				TOTAL ADJUDICADO =	**133.671.560**

El monto total de guaraníes Ciento treinta y tres millones seiscientos setenta y un mil quinientos sesenta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución de la obra es de **60 (sesenta) días corridos**, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el **PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA**, Se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por **LA CONTRATANTE**, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en

Ignacio J. Edwards
ING CIVIL
REP - LEGAL

las planillas respectivas. Las fechas fijadas de los plazos que se indican en el cronograma, podrán ser modificadas por acuerdos firmados entre las partes, en los siguientes casos:
a) Por suspensión de los trabajos debido a causas ajenas a la responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, constatadas por el Fiscal de Obra.

b) Por alguna otra causa que **LA CONTRATANTE**, considere justificada.

c) Por inclemencias climáticas, para cuyo caso el Fiscal de Obra señalará, asentando en el Libro Diario de Obras, los días no trabajados por causa de lluvia o por efectos de la misma.

d) **EL CONTRATISTA**, no podrá reclamar pagos de mayores costos, indemnización o gastos improductivos por motivos de modificación del plazo contractual.

-ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Obras Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá.

-PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

-FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

-El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se declarará nula la adjudicación sin derecho a reclamar suma alguna por parte del proveedor.

-CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

-MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

-DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 8 DISTRIBUIDOS EN TRES SECTORES CON FONDOS ROYALTIES

Ignacio J. Edwards
JUEZ CIVIL
REP. LEGAL

1) El proyecto de la zona 08 comprende la construcción de pavimento tipo empedrado en 03 sectores dentro del distrito.
2) El Contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
3) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4) No se admitirá el empleo de materiales usados.
5) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7) Se colocarán cordones de hormigón en la terminación de la calzada de la calle empedrada, al mismo nivel de altura para que sirva de contención a fin de evitar desbordes.
8) La pendiente transversal de la calzada será de 4 % siendo el eje de esta, la mayor altura.
9) El contratista dispondrá, para cada sector, de un cartel de obra de dimensiones de 1m x 1.2m y soporte metálico con una altura de 2.10 m a nivel de suelo, que será colocado en el lugar de la obra y contendrá los datos de la misma proveídos por la Municipalidad.
10) El trabajo debe realizarse sin obstaculizar el tráfico existente, lo cual implica seguridad de circulación en horario diurno y nocturno, por ende, adecuada señalización.
11) El tiempo de trabajo estimado es de 60 días.

SECTOR 01

REFERENTE: Comisión Vecinal Divino Niño Conaví 3

UBICACIÓN: Mbokajaty del Norte

DIMENSIONES: 7 m de ancho y 170 metros de largo

SUPERFICIE: 1190m^2

LONGITUD DE CORDÓN: 340 ml (50 x 20 x 10 cm) / (50 x 30 x 10 cm), s/ indicaciones del Fiscal de Obras.

SECTOR 02

REFERENTE: Costa Dulce, San Antonio

UBICACIÓN: Itauguá Guazú

DIMENSIONES: 5 m de ancho y 100 metros de largo

SUPERFICIE: 500m^2

LONGITUD DE CORDÓN: 200 ml (50 x 20 x 10 cm) / (50 x 30 x 10 cm), s/ indicaciones del Fiscal de Obras.

SECTOR 03

REFERENTE: Costa Dulce, Virgen de Fátima

UBICACIÓN: Itauguá Guazú

DIMENSIONES: 7 m de ancho y 100 metros de largo

SUPERFICIE: 700m^2

Ignacio J. Edwards
REP. LEGAL

LONGITUD DE CORDÓN: 200 ml (50 x 20 x 10 cm) / (50 x 30 x 10 cm), s/ indicaciones del Fiscal de Obras.

-CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

-ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

-SUSCRIPCION
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre de 2022.

Lic. Ronald Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá

Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente
Municipalidad de Itauguá

Ignacio J. Edwards
ING CIVIL
REP. LEGAL

Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas
Contratista-Proveedor